ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

RECIBIDO
05 AGO 2025
CONTROL
A M P M.

C2

DECRETO ALCALDICIO N.° 6753 /

LA LIGUA, 05 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley N.° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- Las Resoluciones N.° 7 y N.° 8 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N.° 19.886, su reglamento vigente y sus modificaciones.
- Memorándum N.° 180/2025, de Dideco. Adjudicación
- Memorándum N.° 182/2025, de Dideco, que solicita compra urgente por rechazo de empresa sin mencionar el motivo.
- Orden de compra N.° 2783-551-AG25 "cancelada" por rechazo de empresa sin mencionar motivo.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de La Ligua licitó y adjudicó la compra de insumos correspondientes a bolsas de golosinas en el marco de la actividad "Celebración Mes de la Niñez y Familia de La Ligua", siendo favorecida la empresa Comercial Snackhub Spa, según Orden de Compra N° 2783-551-AG25.
2. Que, a pesar de haberse tomado contacto con el proveedor el día anterior para entregar mayores detalles de la compra, aceptando en ese momento las condiciones establecidas, al día siguiente la empresa rechazó la orden de compra a través de la plataforma correspondiente, sin emitir comentarios ni justificación alguna.
3. Que, debido a esta situación y considerando el compromiso institucional de asegurar la entrega oportuna de productos a la comunidad, la Unidad de DIDECO gestionó una compra directa con el proveedor local, Sr. Cristian Zamora Góngora, quien se comprometió a realizar la entrega de los productos dentro de los plazos establecidos, permitiendo así dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad.
4. Que la Ley N.° 19.886 permite reemplazar el procedimiento de propuesta pública por trato directo cuando el monto de la contratación no supera las 1.000 UTM. Asimismo, en este caso, y de forma excepcional, la Ilustre Municipalidad de La Ligua se ve en la necesidad de optar por un mecanismo de contratación directa por razones de urgencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Compras Públicas, letra b), que establece: "La urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, el funcionamiento o los bienes de la Entidad."
5. Que, en este contexto, la compra cumple con lo señalado en la Ley y su reglamento vigente.
6. Que corresponde al Alcalde, como máxima autoridad de la municipalidad, en virtud del artículo 56 de la Ley N.° 18.695, adoptar decisiones que respondan al mérito, la oportunidad y la conveniencia en beneficio de la comunidad.

RECIBIDO
07 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDIA N.º 6753 /

DECRETO:

1. **Autorícese** la **"Urgencia e Imprevisto"** para el trato directo con el proveedor Sr. Cristian Zamora Góngora, RUT: 12.820.208-0, para la compra de bolsas de golosinas, según cotización adjunta.
2. **Instrúyase** a la Unidad de Adquisiciones para que, sin más trámite, confeccione y envíe la Orden de Compra correspondiente al proveedor indicado, por un valor total de $4.800.000, IVA incluido.
3. **Publíquese** el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de un plazo de 24 horas contadas desde su dictación.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
07 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/FMO/TAP/lfv

ChileCompra
MercadoPúblico

Tienes 1 orden de compra rechazada

Hola, Luis Alberto Farfan Vega:

Te informamos que el proveedor **COMERCIAL SNACKHUB SPA** NO aceptó la orden de compra **2783-551-AG25** emitida por **I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**.

El motivo del rechazo es:

Sin comentario.

Para revisarla, ingresa a la sección orden de compra en tu escritorio comprador de Mercado Público.

Saludos,
Equipo ChileCompra

Ingresar a mi escritorio

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

La Ligua, 29 de julio de 2025

MEMORANDUM N° 180/2025

A : LUIS FARFAN V.
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Junto con saludar, vengo en solicitar, se sirva adjudicar al oferente que postuló a la compra ágil ID 2783-52-COT25 con la mejor oferta, según los criterios establecidos en la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

TERESA ARANDA PINILLA
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
-Adquisiciones
- Archivo.
TAP.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

01 AGO 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

La Ligua, 01 de agosto de 2025

MEMORANDUM N° 182/2025

A : LUIS FARFAN V.
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Junto con saludar, se informa que el proveedor COMERCIAL SNACKHUB SPA, rut 78.078.743-0, quien se había adjudicado la compra ágil ID 2783-52-COT25, rechazó la OC el día de ayer, jueves 31 de julio de 2025, según documento que se adjunta.

Ante esta situación, y dada la proximidad de las actividades del mes de la niñez, se hace necesario realizar la compra directa, según las causales establecidas en la Ley de compras publicas y su reglamento, si así usted lo estima.

Sin otro particular, quedo atenta a vuestros comentarios.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

TERESA ARANDA PINILLA
DIDECO
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
-Adquisiciones
- Archivo.
TAP.

Escritorio / Compra Ágil

Detalle de la cotización 2783-52-COT25

Una vez llegada la fecha de cierre, podras revisar el detalle de las cotizaciones recibidas

La orden de compra ha cambiado a estado: RECHAZADO
Puedes seleccionar otra cotización de esta misma Compra Ágil. La solicitud volverá a estado cerrada para que puedas retomar el proceso.

Confirmar y seleccionar esta cotización

Nombre	COMPRA DE BOLSAS DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA MES DE LA NIÑEZ
Descripción	COMPRA DE BOLSAS DE GOLOSINAS PARA PROGRAMA MES DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA. EL PROVEEDOR DEBE HACER ENTREGA DE LAS BOLSAS DE FORMA PARCIALIZADA DESDE SUS BODEGAS, TODA VEZ QUE LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON BODEGA PARA EL GUARDADO DE LOS PRODUCTOS.
Dirección de entrega	PORTALES 555, La Ligua, Región de Valparaíso
Plazo maximo de entrega	3 días
Presupuesto estimado	$ 4.950.000
Fecha de publicación	28-07-2025 a las 11:53:32
Fecha de cierre primer llamado	29-07-2025 a las 12:00:00
Fecha de cierre segundo llamado	30-07-2025 a las 12:06:26
Tipo de presupuesto	Disponible
Historial	Ver historial
Adjuntos	ANEXO N°1 - FORMATO PROPUESTA ECONOMICA DE PROGRAMA MES DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.pdf

Historial de Orden de Compra 2783-551-AG25

Guardada	30-07-2025 13:05:00	Luis Alberto, Farfan Vega	
Enviada a Autorizar	30-07-2025 13:07:54	Luis Alberto, Farfan Vega	
Autorizada	30-07-2025 13:08:37	Luis Alberto, Farfan Vega	
Enviada a proveedor	30-07-2025 13:08:46	Luis Alberto, Farfan Vega	
En proceso	30-07-2025 17:07:31	FELIPE EDUARDO, TAPIA VERA	
No aceptada	30-07-2025 23:06:52	FELIPE EDUARDO, TAPIA VERA	No se respeta condiciones comerciales establecidas - Sin comentario

Cerrar

Cotización Supermercado Nuevo Tropezón

Datos

Nombre: Cristian Zamora

Rut: 12.820.208-0

Correo: cristianzamora.ventas@gmail.com / javierazamora44@gmail.com

Productos	Cantidad	Precio	Total
Jugo individual Soprole o equivalente	1	340	340
Galleta mini abuela maria o equivale	1	250	250
Coyak pop bomm o equivalente	1	100	100
Unidad caramelo tipo gomita	4	35	140
Unidad carmelo duro	4	30	120
Bolsa y amarra	1	10	10
		Total con iva:	**960**
		Total por 5.000:	**4.800.000**

ChileCompra
MercadoPúblico

Ficha del proveedor

Documento generado el 5 de agosto del 2025 a las 09:14

RAZÓN SOCIAL

CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GÓNGORA

RUT 12820208-0

HABIL

Nombre de fantasía	**CRISTIAN**
Estado de habilidad	**HABIL**
Estado de acreditación	**Proveedor acreditado hasta 18-12-2025**

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último periodo tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ Sin monto

Sin información

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Información general

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Cargo	Nombre

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Beneficiarios finales de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora no posee información disponible sobre beneficiarios finales.

Empresas relacionadas

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta empresa proveedora ha declarado que no posee vínculos de actuación económica y financiera con otras empresas.